

**ALCORCÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón, en sesión celebrada el 27 de abril de 2009, aprobó provisionalmente la modificación presupuestaria por crédito extraordinario 1/09 (Expediente MCE 1/09).

Finalizado el día 20 de mayo el plazo de quince días a que se refiere el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 sin haberse presentado reclamaciones, la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Alcorcón por crédito extraordinario 1/09 se considera definitivamente aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El crédito extraordinario 1/09 afecta a las siguientes partidas del estado de gastos del vigente Presupuesto:

Partida	Concepto	Importe (euros)
61110.62300	Servicio integrado de las redes de voz y datos	1.569.680,73
61110.21300	Mantenimiento servicio integrado de voz y datos	222.725,80
Total		1.792.406,53

**FINANCIACIÓN BAJA POR ANULACIÓN**

Partida	Concepto	Importe (euros)
43300.62200	Centro unificado parques y jardines y mant.	519.994,35
43300.63300	Adecuación rotondas	1.049.686,38
12101.22200	Comunicaciones telefónicas	222.725,80
Total		1.792.406,53

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, a tenor de lo previsto en los artículos 5 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcorcón, a 1 de junio de 2009.—El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Manuel Lumbreras Fernández.

(03/17.858/09)

**BOADILLA DEL MONTE****URBANISMO**

De conformidad con la resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, de fecha 15 de abril de 2005, sobre suscripción inicial de los convenios compensatorios de liberación de expropiación, según detalle para la gestión y desarrollo del ámbito SUR-1 "Prado del Espino", del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, los mismos se someten a información pública por plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que puedan ser examinados y presentar las alegaciones procedentes:

— Convenio número 7. "Fincas de Boadilla, Sociedad Anónima".

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el expediente en los Servicios Técnicos Municipales para que puedan ser examinados por cualquier persona interesada en las mañanas de los días hábiles y formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, que habrán de presentar en el Registro General de la Corporación.

Boadilla del Monte, a 19 de mayo de 2009.—El concejal de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/6.415/09)

**BOADILLA DEL MONTE****CONTRATACIÓN**

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte de fecha 27 de mayo de 2009,

por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la «Gestión del Servicio Público Educativo de la Escuela Infantil "Tákara", situada en la calle Federico García Lorca, número 4 bis, del municipio de Boadilla del Monte», conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: EC/10/09.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: «Gestión del Servicio Público Educativo de la Escuela Infantil "Tákara", situada en la calle Federico García Lorca, número 4 bis, del municipio de Boadilla del Monte».
  - b) Lugar de ejecución: conforme al pliego de condiciones técnicas.
  - c) Plazo de ejecución y duración del contrato: apartado 18 del Anexo I del pliego.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: apartado 6 del Anexo I del pliego (cuotas máximas mensuales de licitación).
5. Garantía provisional, no se exige. Garantía definitiva: 78.365,10 euros.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (conserjería).
  - b) Domicilio: Calle José Antonio, número 42.
  - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
  - d) Teléfono: 916 349 300.
  - e) Fax: 916 349 349.
  - f) Página web: www.aytboadilla.com (Perfil del contratante).
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista: apartado 10 del Anexo I y Anexo X.
8. Criterios de valoración de las ofertas: apartado 8 del Anexo I del Pliego.
  - Criterios de adjudicación (ponderación): hasta 100 puntos.
    1. Establecimiento de cuotas: hasta 40 puntos. (Criterio evaluable mediante aplicación de fórmula.)
    2. Proyecto de gestión educativa: hasta 30 puntos. (Criterio evaluable mediante juicio de valor.)
    3. Proyecto de gestión organizativa y económica: hasta 10 puntos. (Criterio evaluable mediante juicio de valor.)
    4. Personal que desarrollará el proyecto: hasta 10 puntos. (Criterio evaluable mediante aplicación de fórmula.)
    5. Funcionamiento del centro: hasta 10 puntos. (Criterio evaluable mediante juicio de valor.)
      - a) Puesta en marcha y funcionamiento del centro: hasta 5 puntos.
      - b) Propuesta de actividades complementarias: hasta 5 puntos.
9. Presentación de las ofertas de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. Si el último día de plazo fuese sábado o festivo, el plazo concluirá el siguiente día hábil. Se indicará en el perfil del contratante la fecha de presentación de propuestas.
  - b) Documentación a presentar: la recogida en la cláusula decimotercera del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Sección de Contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
    - 2.º Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
    - 3.º Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.